ANÁLISIS DE RIESGOS
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA

De conformidad con lo indicado en el artículo 36 del Decreto 1064 de 2020, estableció las funciones de la Subdirección de Gestión para el Talento Humano del Ministerio TIC entre las cuales se encuentra : "6. Ejecutar el proceso de gestión pensional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las extintas entidades adscritas y vinculadas, en lo relativo a cuotas partes y bonos pensionales."

A su vez, el artículo 139 de la Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"- establece: "APROBACIÓN DE CÁLCULOS ACTUARIALES DE PASIVOS PENSIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL LIQUIDADAS. Las entidades públicas responsables del cálculo actuarial de los pasivos pensionales de las entidades públicas del nivel nacional liquidadas presentarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los cálculos actuariales que se requieren como resultado de las novedades de la nómina de pensionados y de cualquier otro derecho pensional o situación no recogidos en el cálculo actuarial aprobado. Esta obligación deberá cumplirse en los primeros quince (15) días de cada año".
En el Decreto No. 4565 del 7 de diciembre de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su parte considerativa señala que los entes económicos que tienen a su cargo obligaciones de carácter pensional, deben reconocer en sus estados financieros los pasivos que por este concepto se generen, para lo cual deberán anualmente elaborar un cálculo actuarial conforme a las bases técnicas establecidas por el Gobierno Nacional y utilizar las tablas de mortalidad que expida la Superintendencia Financiera; en el mismo sentido su Artículo 1, Modifica el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado por los Decretos 2852 de 1994 y 1517 de 1998 y adicionado por el Decreto 051 de 2003.

Por lo anterior se necesita contratar los servicio de un actuario que elabore el cálculo mediante el cual se determine el valor presente y futuro de las pensiones, cuotas partes y bonos pensionales para los jubilados y exfuncionarios del Ministerio de Comunicaciones hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las entidades liquidadas Inravisión, Compañía de Informaciones Audiovisuales, Focine y Adpostal y demás entidades con que el Ministerio tenga responsabilidad en la liquidación, reconocimiento y pago de las cuotas partes tanto por cobrar como por pagar bajo las metodologías señaladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.

1. Objeto
Prestar los servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas y en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional como parte del fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional.

2. Partícipes
Contratante: MINISTERIO / FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista: ACTUARIAL CONSULTING GROUP LTDA (Contratación directa).

3. Plazo

Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución.

4. Disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.

Por tratarse de un proceso de contratación cuyo objeto no es ajeno a los que regularmente desarrolla la Entidad, por tanto, se cuenta con la experiencia en este tipo de contratos. Los recursos para amparar este contrato provienen del Ministerio por objeto de gasto de Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

5. Suficiencia del presupuesto oficial

El valor del contrato será por la suma hasta de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.PESOS M/CTE ($91.630.000).

6. Forma de pago

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pagará al Contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Once (11) mensualidades vencidas cada una por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($8.330.000) INCLUIDO IVA y los costos directos e indirectos, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás que se causen por el hecho de su celebración, ejecución liquidación. El pago se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y el cumplimiento de sus obligaciones y presentación de los soportes pertinentes para cobro. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

7. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.

Las actividades del contrato se desarrollarán en Bogotá D.C., siendo previsible que los medios de acceso y trasporte sean los propios de la ciudad.

8. Entorno socio ambiental.

Las actividades del contrato se desarrollarán en Bogotá D.C., siendo previsible que el entorno social y ambiental sean los propios de cada ciudad.

9. Pandemia Covid 19

El proceso de contratación se desarrolla en medio de la pandemia del coronavirus (Covid 19), que ha obligado a las autoridades del orden nacional y local, a establecer medidas de aislamiento preventivo de obligatorio cumplimiento. Por lo tanto, el oferente deberá tener en cuenta este factor biológico desde el momento que elabora su propuesta, de cara al cumplimiento de los compromisos contractuales, especialmente por los efectos que se puedan derivar por las restricciones, limitaciones o prohibiciones de tránsito, circulación o reunión de personas.

10. Condiciones políticas.

Las actividades se llevarán a cabo en Bogotá D.C., siendo previsible las condiciones políticas propias de cada ciudad.

11. Factores ambientales.

Teniendo en cuenta las actividades del contrato, no se advierten factores ambientales que deban ser considerados en el estudio de riesgos relativos a licencias o permisos.

12. Normatividad aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

A continuación, se relaciona la normatividad general y especial a tener en cuenta en el desarrollo del presente contrato:

- LEY 80 DE 1993
- LEY 1150 DE 2007
- LEY 1474 DE 2011
- Decreto 1082 de 2015

13. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo

Teniendo en cuenta que el presente documento expone las condiciones del contrato, y que hay referencia de procesos de contratación con objetos similares a los que se pretende en este, se concluye que se tiene experiencia suficiente en esta forma de contratación y los servicios de que trata el futuro contrato, son conocidos por la entidad.

14. Valoración de Riesgos

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Valoración del riesgo

Casi Cierto 5	6	7	8	9	10
Probable 4	5	6	7	8	9
Posible 3	4	5	6	7	8
Improbable 2	3	4	5	6	7
Raro 1	2	3	4	5	6
0	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación cuantitativa	$0	$916.300	$4.581.500	$13.744.500	$27.489.000
	$916.300	$4.581.500	$13.744.500	$27.489.000	Mayor
Valor contrato	**$91.630.000**	**cop**			

Matrices de Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Ausencia o alta rotación de personal, especialmente del que realice la actualización de los cálculos actuariales de los pasivos, así como la revisión de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de las Entidades del sector de comunicaciones, la verificación de los cálculos actuariales de las proyecciones allegadas al Mintic por todas aquellas. Durante el plazo de ejecución del contrato se pueden presentar inhabilidad física o mental del personal por accidentes y/o enfermedades laborales, contagio de Covid-19, y en general por cualquier causa que afecte la disponibilidad.	Necesidad de reproceso para seleccionar personal de reemplazo temporal o definitivo. Eventuales costos adicionales.	2	4	6	Alto	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. Contar con un plan de contingencia que permita disminuir los efectos de la no disponibilidad de personal. Contar con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Adoptar y mantener protocolos de bioseguridad.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Planillas de pago de ARL, Pensión y Salud. Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Pérdida o daños en la información que requiera el contratista para el desarrollo de las actividades del contrato. Durante el plazo de ejecución del contrato, por acciones dolosas o culposas de terceros, se podría presentar perdida, robo, o daños de los equipos en donde se procese o almacene información que utiliza el contratista .	Retrasos en el desarrollo de actividades del contrato. Reprocesos, por necesidad de repetir actividades de recolección de información necesaria para los cálculos actuariales y demás revisiones que correspondan.	2	4	6	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con herramientas que permitan guardar copias de respaldo de la información generada y necesaria para atender las actividades del contrato con la calidad y oportunidad que se requiere	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Errores en la revisión y actualización de cálculos actuariales y demás liquidaciones matemáticas de acuerdo a lo ordenado por las sentencias judiciales del Grupo Interno de trabajo de Gestión Pensional. Debido al uso de información errada, desactualizada o en general por causas atribuibles al contratista.	Errores en la toma de decisiones por parte de la entidad, basada en la información suministrada por el contratista.	2	4	6	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con procedimientos y protocolos para verificación y validación de datos e información utilizada por el contratista.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Errores u omisiones en la expedición de actos administrativos que se requieran para la realización de los pagos por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales a cargo del Mintic. Debido al uso de información errada, desactualizada o en general por causas atribuibles al contratista.	Errores en la toma de decisiones por parte de la entidad, basada en la información suministrada por el contratista.	2	4	6	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con procedimientos y protocolos para verificación y validación de datos e información utilizada por el contratista.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorios	Ampliación o modificación de las medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia. Durante el plazo del contrato, la administración pública profiere actos administrativos con nuevas reglas o extensión de las actuales.	Dificultades para realizar actividades que deban realizarse de manera presencial. Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo.	4	4	8	Extremo	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Los traslados del personal deben hacerse atendido las disposiciones que aplican y el contratista debe proveer de certificados, permisos y cumplir los protocolos de norma para los traslados. Contemplar medios alternativos para la atención de algunas de las actividades del contrato de manera remota.	3	3	6	Alto	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Seguimiento a las comunicaciones que emita el gobierno. Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de activos de información a los que se accede en desarrollo de las actividades del contrato. Debido al uso y manejo indebido de la información a la cual se tiene acceso durante la ejecución del contrato.	Acciones legales por violación de leyes de protección de información y datos. Eventual suspensión de las actividades contractuales.	2	5	7	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Aplicación de políticas de protección de datos y sistemas de información	1	4	5	Medio	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Fallas en los medios con los cuales prestan los servicios de soporte, atención y respuesta a los requerimientos de las entidades externas relacionados con los temas de gestión pensional. Debido a corte, suspensión de servicios públicos incluyendo la provisión de conectividad y telecomunicaciones, y en general de cualquier razón que afecte la disponibilidad la infraestructura tecnológica del contratista.	Fallas y dificultades en la atención de requerimientos e incidentes. Demoras en dar respuesta a los requerimientos de las entidades externas.	2	4	6	Alto	Contratista	(f) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con un plan de contingencia para proveer la asistencia y respuesta de requerimientos usando canales alternativos.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 31/12/2021	Reuniones, informes, comités y en general actividades que permitan el seguimiento de la ejecución del contrato.	Mensual

15. GARANTÍAS

El seguro de cumplimiento debe atender los siguientes requisitos:

a. Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Nit 899999053-1 Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Nit 800131648-6.

b. En calidad de afianzado se debe incluir a el Contratista.

c. Debe amparar todas las coberturas descritas para: i) Cumplimiento, ii) Salarios y prestaciones sociales y iii) Calidad De Los Servicios Prestados.

d. Término de la Garantía: según los plazos señalados para cada cobertura.

e. La garantía debe encontrarse firmada por el representante legal del garante y del afianzado.

La garantía única de cumplimiento debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo se constituirá por una cuantía igual al 20 % del valor del contrato, el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará la cláusula penal y se repondrá este valor por parte del Contratista, si se hiciere efectivo algún valor con cargo a la garantía, llevando a disminuir o agotar el valor asegurado.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista y que tienen relación directa con la contratación de personal necesario para la ejecución del contrato amparado.

Se constituirá por una cuantía del 5 % del valor del contrato y deberá permanecer vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista y que se llegasen a presentar con posterioridad a la terminación del contrato. Se constituirá por una cuantía del 5 % del valor del contrato y deberá permanecer vigente a partir de la terminación del plazo del contrato y seis meses más.